



ARTS
FOUNDATION
FOR TUCSON AND
SOUTHERN ARIZONA

arte público
CONVOCA TORIA

PARQUE SANTA RITA

FECHA LÍMITE | NOV. 30 DE 2023 PRESUPUESTO | \$36,014

El Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Tucson, en colaboración con Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona, invita a los artistas a presentar sus cualificaciones para la oportunidad de crear innovadoras obras de arte público para el Proyecto de Arte Público del Parque Santa Rita.



LINEAMIENTOS DE CONVOCATORIA DE ARTE PÚBLICO PARA ARTISTAS

NOMBRE DEL PROYECTO	Parque Santa Rita PA3035
PRESUPUESTO	\$36,014 dólares
PLAZO DE TIEMPO	Otoño de 2023 – Verano del 2025, <i>sujeto a cambios</i>
DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO	Parques y Recreación
DISTRITO	Distrito 5 (Ward)
UBICACIÓN	401 E 22nd St: limitada por 22nd St al sur, S 3rd Ave al oeste, E 20th St al norte y UPRR al este.
RECURSOS ADICIONALES	Santa Rita Park Tucson Delivers (tucsonaz.gov)
PROGRAMA DE ARTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE TUCSON	Public Art Administrative Directives 7.01-4 Link
ENLACE PARA LA SOLICITUD	https://artsfoundtucson.submittable.com/submit
FECHA LÍMITE PARA APLICAR	Jueves, 30 de noviembre de 2023, a las 11:59pm Horario de Arizona

MISIÓN Y VISIÓN DE ARTS FOUNDATION

La misión de Arts Foundation es promover la expresión artística, la participación cívica y el crecimiento económico equitativo de nuestra diversa comunidad, mediante el apoyo, la promoción y la defensa de las artes y la cultura en nuestra región. A través de un liderazgo responsable y con visión al futuro, Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona trabaja para impactar al cambio sistémico que fomenta una comunidad artística accesible, diversa, inclusiva y equitativa. El papel de Arts Foundation en el Programa de Arte Público de la Ciudad de Tucson es facilitar el proceso de selección de artistas y ayudar a los artistas seleccionados en el diseño y la ejecución de las obras de arte público de acuerdo con las Directivas Administrativas de la Ciudad de Tucson.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ARTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE TUCSON

“La Ciudad de Tucson financia y apoya el arte público para crear un paisaje urbano que contribuya a la imagen e identidad de la ciudad. El Programa de Arte Público de la Ciudad de Tucson aspira a alcanzar las siguientes metas: promover el orgullo cívico a través de la alta calidad de la colección de arte público de Tucson; celebrar la historia, la cultura y las tradiciones del sur de Arizona; brindar información y apoyo a los artistas interesados en

crear arte público; involucrar a los vecindarios, los usuarios y al público en general en el proceso de arte público; y complementar y apoyar el desarrollo económico de la Ciudad de Tucson, el desarrollo de vecindarios y los esfuerzos de revitalización del centro” (Directivas Administrativas de la Ciudad de Tucson, 7.01-1 Programa de Arte Público de la Ciudad de Tucson).

PARQUES Y RECREACIÓN

El Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Tucson proporciona una variedad de parques, instalaciones recreativas y experiencias de programas de manera equitativa en toda la comunidad. El departamento es responsable de la operación y mantenimiento de 132 parques, 19 centros de recreación, 25 albercas, 7 chapoteaderos, tres centros de tenis, tres lagos urbanos de pesca, senderos naturales, campos deportivos, espacios abiertos y propiedades no desarrolladas, lugares especiales y cientos de programas, incluyendo grandes eventos especiales que se ofrecen durante todo el año. Su misión es enriquecer nuestra comunidad mediante programas inclusivos, innovadores y divertidos, y lugares seguros, bellos y sostenibles.

VISIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El 6 de noviembre de 2018, los votantes de la ciudad de Tucson aprobaron la Proposición 407, un paquete de bonos de \$225 millones para mejoras de capital a través de bonos de obligación general. Los fondos del bono se dedicarán a mejorar las comodidades de los parques de la ciudad (áreas de juego, campos deportivos, albercas, chapoteaderos y centros de recreación), así como las conexiones (aceras peatonales, ciclovías, seguridad peatonal y ciclista). El programa se implementará en tres fases: 2019-2022, 2023-2025 y 2026-2028.

Esta Convocatoria para Artistas es para obras de arte que se integrarán en la Fase 2 de la Proposición 407, mejoras para el [Parque Santa Rita](#):

Características de las mejoras al parque de la Proposición 407

- Tres nuevas ramadas
- Nuevo chapoteadero
- Nuevo sendero
- Nuevo parque infantil con estructura de sombra
- Construcción de dos nuevos estacionamientos
- Construcción de un nuevo baño
- Renovación del sistema de riego
- Cambio de las luces del campo de béisbol a LED
- Cambio de las luces existentes en dos campos de softball a LED

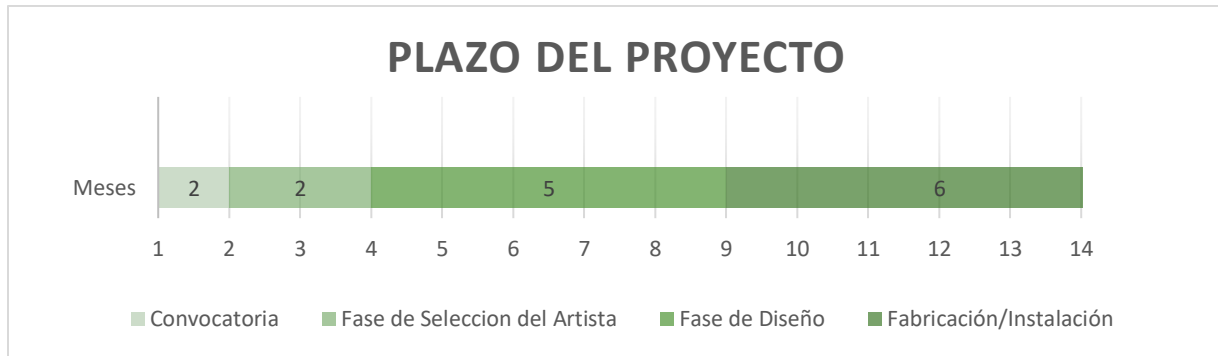
Componente de Arte Público

El **Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Tucson**, en colaboración con Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona, invita a los artistas a presentar sus cualificaciones para la oportunidad de crear innovadoras obras de arte público para el Proyecto del Parque Santa Rita.

Las obras de arte públicas para este proyecto pueden incluir, entre otras, murales, mosaicos, losas de concreto y/o mejoras en el diseño de estructuras metálicas en superficies para caminar, paredes y cercas (por ejemplo, pasarelas de concreto, áreas de juegos infantiles y zonas de chapoteo, mampostería). y otros elementos estéticos integrados. Los componentes de la obra de arte estarán expuestos a los duros elementos del desierto; los materiales sostenibles y la funcionalidad en este clima son esenciales para abordar la longevidad y el mantenimiento.

PLAZO DEL PROYECTO

Los cronogramas de los proyectos de arte público siguen el cronograma de la mejora mayor. Las fechas están sujetas a cambios.



Jueves, 16 de octubre de 2023	Lanzamiento Público de la Convocatoria para Artistas
Jueves, 30 de noviembre de 2023	Fecha Límite para Aplicar a las 11:59 p.m. Horario de Arizona
Diciembre de 2023	Etapa de Revisión de Solicitudes Revisión de la solicitud en línea a ritmo personalizado
Enero de 2024	Reunión 1 Selección de Artistas: Selección de 3 finalistas 2 horas – Reunión Pública Virtual por Zoom Revisión de las puntuaciones de las solicitudes y selección de 3 finalistas.
Enero de 2024	Reunión 2 Selección del Artista: Presentaciones y entrevistas de los finalistas 2 horas - Reunión Pública Virtual por Zoom Presentación y sesión de Preguntas y Respuestas de cada finalista. El panel selecciona a un Artista/Equipo de Artistas.
Miércoles, 14 de febrero de 2024	Presentación del artista seleccionado en la reunión pública de comité de PACD.
Marzo de 2024 – julio de 2024	Fase de Diseño de la Obra: Reuniones del Panel, reuniones con el público en general
Julio de 2024- mayo de 2025	Fabricación, instalación.

PLANOS DEL PROYECTO

Plan Maestro Final del Parque Santa Rita



PRESUPUESTO DE LA OBRA

El presupuesto total máximo mencionado anteriormente es para todas las obras de arte y gastos relacionados. *Esto incluye los honorarios del artista, seguro, planos de ingeniería sellados, requisitos fiscales, kilometraje, investigación, participación comunitaria, reuniones del panel, mano de obra contratada, fabricación, plataformas, movimiento de tierras, iluminación e instalación de las obras de arte. Tenga en cuenta que los precios de las materias primas pueden cambiar durante el alcance de este proyecto.*

ELEGIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS

Esta oportunidad de arte público está abierta a artistas profesionales y equipos de artistas.

Los empleados de Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona, los miembros de la junta directiva y sus familiares inmediatos tienen prohibido presentar solicitudes para este proyecto. Cualquier persona en posición de recibir ganancia financiera de la selección de artistas no será elegible para servir en un panel de proyectos de arte público. Todos los miembros del panel deberán declarar cualquier conflicto de interés y retirarse si surge un conflicto de interés.

Las solicitudes deberán completarse únicamente por el artista o el líder del equipo que solicite el proyecto. No se aceptarán solicitudes enviadas por representantes de artistas, administradores o galerías. Los equipos de artistas deberán seleccionar un líder de equipo que contratará directamente con la ciudad para convertirse en proveedor. La ciudad desembolsará los fondos únicamente a esta persona. El líder del equipo será también el punto de contacto para todas las comunicaciones. Los artistas que presenten su solicitud como miembros de un equipo no podrán hacerlo de manera individual.

INTERFAZ PÚBLICA Y EXPECTATIVAS

La opinión y la participación de la comunidad son esenciales para crear obras de arte que representen las identidades y culturas del vecindario en el diseño de la obra. Los artistas seleccionados deberán asistir a una o más reuniones públicas para el proyecto. El artista deberá asistir a una reunión pública para presentar un dibujo y/o una maqueta de la obra de arte propuesta.

PROCESO DE SELECCIÓN

Los artistas se seleccionan a través de un proceso de selección justo y equitativo con un panel de siete o más personas que incluye artistas locales y profesionales del arte, gama de interesados en el proyecto y miembros de la comunidad. Se forman paneles nuevos para cada proyecto de arte público. El personal de Arts Foundation no participa directamente en el proceso de selección de arte. Nuestro papel es facilitar el proceso de acuerdo con el Programa de Arte Público de la Ciudad de Tucson. El panel revisará las propuestas de los artistas y llevará a cabo dos reuniones de selección de artistas para determinar el artista recomendado por el panel para este proyecto. La primera reunión de selección de artistas determinará tres artistas o equipos de artistas como finalistas. Los tres finalistas harán una presentación sobre el alcance de su trabajo y su interés en este proyecto específico ante el panel, seguida de una sesión de preguntas y respuestas. La recomendación del panel para la comisión se presentará en la reunión pública de PACD mencionada anteriormente.

Una vez seleccionado el artista, el Panel se reunirá tantas veces como sea necesario a lo largo del proyecto y específicamente para: 1. Revisar todos los conceptos de diseño. 2. Recomendar cualquier cambio en el diseño basado en su experiencia y en respuesta a las aportaciones de la comunidad. 3. Recomendar que el artista proceda a la Revisión de Gestión de Riesgos y producción cuando esté satisfecho con que todas las cuestiones de diseño han sido resueltas, el consenso sobre el diseño final ha sido alcanzado y que el Plan de Participación Pública haya sido implementado en acuerdo con la Política de Selección del Programa de Arte Público.

COMO APLICAR

Prepare su solicitud

Revise cuidadosamente la elegibilidad, las expectativas y el alcance de esta oportunidad antes de presentar su solicitud.

1. **Prepare su declaración del artista.** *La declaración debe incluir su interés particular en este proyecto y la ubicación de este. Máximo 300 palabras.*
2. **Prepare su currículum.** *Dos páginas como máximo. Tipos de archivo aceptables: .doc, .docx, .pdf*
3. **Prepare seis (6) muestras de obras de arte.** *Las imágenes deben representar trabajos terminados; no se aceptarán propuestas ni renders. Tipos de archivo aceptables: .gif, .jpg, .jpeg, .png*
4. **Prepare su lista de imágenes.** *Un documento donde aparezca cada muestra de imagen de la obra. Por cada imagen presentada, indique el título, la fecha, las dimensiones, su rol en el proyecto y proporcione una miniatura de la imagen. Tipos de archivo aceptables: .doc, .docx, .pdf*

Enviar Solicitud

1. Vaya a Submittable: artsfoundtucson.submittable.com/submit
2. Encuentre y seleccione el proyecto de la lista.
3. Inicie sesión o regístrese para obtener una cuenta.
4. Complete los requisitos de elegibilidad.
5. Complete toda la información del solicitante.
6. Presente su declaración del artista.
7. Suba su currículum.
8. Suba (6) imágenes de las muestras de obras de arte.
9. Suba su lista de imágenes.
10. Complete los datos demográficos.
11. Revise su solicitud y envíe el formulario.

Se enviará un correo electrónico de confirmación a la dirección de correo electrónico que utilizó para crear su cuenta de *Submittable*.

Es posible que lo contactemos con respecto a su solicitud a través de Submittable, correo electrónico o por teléfono.

AYUDA CON LA SOLICITUD

Si tiene preguntas sobre el proceso de aplicación o el contenido de su solicitud, pónganse en contacto con nosotros a través de publicart@artsfoundtucson.org o llame al (520) 624-0595.

Si tiene algún problema técnico con la plataforma de solicitud en línea, póngase en contacto con el equipo de Submittable en support@submittable.com o llame al (855) 467-8264.

Para recibir notificaciones sobre futuras oportunidades de arte público, suscríbase a nuestro boletín mensual aquí <https://artsfoundtucson.org/newsletter>